



Resolución Directoral

N° 266-2019 DE/ENAMM

Callao, 25 JUL. 2019

Visto el Memorándum N° 233-2019/CAP, de fecha 28 de junio del 2019, cursado por el Director (e) de Capacitación y Entrenamiento, y;

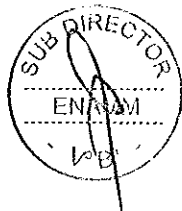
CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Ley N° 21871 de fecha 22 de junio de 1977 – Reconoce a la Escuela Nacional de Marina Mercante “Almirante Miguel Grau” como Escuela de Educación Superior y mediante Ley Universitaria N° 30220 de fecha 09 de julio del 2014 – Ratifican el status de la ENAMM, como Centro de Educación Superior de nivel universitario y goza de exoneraciones y estímulos de las Universidades;

Que, la Escuela Nacional de Marina Mercante “Almirante Miguel Grau” tiene como misión la formación de profesionales de ambos sexos en las especialidades de Marina Mercante y Administración Marítima y Portuaria, ambas requeridas por el medio acuático, tanto a nivel de embarcaciones como de infraestructura terrestre y organizaciones relacionadas, así como el perfeccionamiento de los profesionales marítimos mediante la educación de Post Grado y la capacitación de los profesionales y técnicos marítimos mediante curso de entrenamiento y actualización otorgando los títulos profesionales, Grados Académicos, Diplomas y Certificaciones según corresponda, con el fin de contribuir con los intereses marítimos y el Desarrollo Nacional.

Que, mediante Ley N° 28740 “Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa” se establece los criterios, estándares y procesos de evaluación, acreditación y certificación a fin de asegurar los niveles básicos de calidad que deben brindar las instituciones a las que se refiere la Ley General de Educación N° 28044 y promover su desarrollo cualitativo.

Que, el artículo 46° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que las universidades deben desarrollar programas académicos de formación continua, que buscan actualizar los conocimientos profesionales en aspectos teóricos y prácticos de una disciplina, o desarrollar y actualizar determinadas habilidades y competencias de los egresados. Estos programas se



organizan preferentemente bajo el sistema de créditos. No conducen a la obtención de grados o títulos, pero sí certifican a quienes los concluyan con nota aprobatoria

Que, en tal sentido, la Dirección de Capacitación y Entrenamiento de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", es el órgano encargado de la programación y dictado de Cursos de Capacitación y Especialización, cuya finalidad es la de capacitar y actualizar a profesionales y especialistas en el entorno marítimo; de acuerdo a estándares establecidos por la Organización Marítima Internacional (OMI).

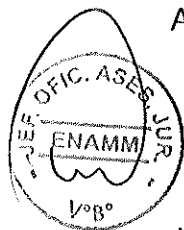
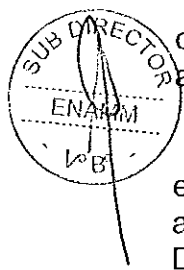
Que, mediante Memorándum N° 233-2019/CAP de fecha 28 de junio del 2019, el Director (e) de Capacitación y Entrenamiento remite la información correspondiente a los cursos OMI: "Simulador de la Manipulación de Carga y de lastre – OMI 2.06" e "Instructores y Evaluadores con simuladores marinos – OMI 6.10", precisando sus objetivos, estructura, contenidos, metodología, programación, desarrollo, así como el valor del curso por participantes y las evaluaciones de ingreso y egreso que se obtendrían, para su correspondiente aprobación, así como la invitación a DOS (2) oficiales que laboran en este Centro Superior de Estudios para que participen en los citados cursos.

Que, según lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, se podrá disponer en el mismo acto administrativo, que tenga eficacia anticipada a su emisión, si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, situación esta última que según la información proporcionada por el Consejo Académico se cumple en el presente caso



Que, corresponde aprobar el dictado de los citados cursos de capacitación, así como la participación de DOS (2) oficiales que actualmente laboran en este Centro Superior de Estudios, en calidad de invitados.

Estando a lo solicitado, de conformidad con lo previsto en el inciso (e) del artículo 10° de la Organización y Funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director, Director (e) de Capacitación y Entrenamiento y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, con eficacia al 17 de junio del 2019, el dictado de los cursos "Simulador de la Manipulación de Carga y de lastre – OMI 2.06" e "Instructores y Evaluadores con simuladores marinos – OMI 6.10", a cargo de la Dirección de Capacitación y Entrenamiento; cuyos objetivos, estructura, contenidos, metodología, programación, desarrollo, así como el valor del curso por participantes y las evaluaciones de ingreso y egreso que se obtendrían se detallan en el Anexo "A" que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, la participación de los siguientes Oficiales que laboran en este Centro Superior de Estudios en el dictado de los citados cursos de capacitación en calidad de invitados:

- Ingeniero Carlos BORJA García - "Simulador de la Manipulación de Carga y de lastre – OMI 2.06"
- Capitán de Fragata Carlos Orlando HOLGUÍN Valdivia – "Instructores y Evaluadores con simuladores marinos – OMI 6.10"



ARTÍCULO TERCERO.- Comunicar la expedición de la presente Resolución Directoral a la Dirección de Capacitación y Entrenamiento, Jefatura de la Oficina de Administración y demás relacionadas, para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Marco Aurelio NICOLINI Del Castillo
01806774

(

(

"SIMULADOR DE LA MANIPULACIÓN DE CARGA Y DE LASTRE – OMI 2.06"

I. OBJETIVOS

- Familiarizarse con los sistemas del simulador
- Identificar las operaciones especiales requeridas para la carga y descarga
- Conocer las operaciones de lastrado y deslastrado
- Planificar y ejecutar operaciones de carga y descarga
- Evaluar la reacción del oficial frente a problemas operacionales

II. ESTRUCTURA Y CONTENIDO:

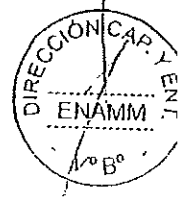
El curso se encuentra estructurado en CINCO (5) Unidades Temáticas a desarrollarse en TRES (3) días, haciendo un total de TREINTA (30) horas académicas.

Unidad temática 1 Familiarización con el simulador	✓ Disposición de tanques ✓ Disposición de líneas ✓ Válvulas de control de líneas ✓ Bombas ✓ Instrumentación de control ✓ Operaciones y procedimientos básicos
Unidad temática 2 Operaciones y procedimientos especiales	✓ Evaluación de atmósferas ✓ Uso de gas inerte ✓ Limpieza de tanques de carga ✓ Procedimientos de descarga y barrido ✓ Desgasificación ✓ Uso de estanques de decantación
Unidad temática 3 Operaciones de lastrado	✓ Disposiciones generales ✓ Lastrado ✓ Deslastrado
Unidad temática 4 Operaciones de carga	✓ Disposiciones generales ✓ Operaciones de carga ✓ Operaciones de descarga
Unidad temática 5 Problemas operacionales	✓ Planificación y de operaciones relacionadas ✓ Introducción de fallos de equipos y medidas de control ✓ Medidas correctivas ✓ Operaciones de emergencia

III. METODOLOGÍA

Éste es un curso fundamentalmente práctico y consiste en una serie de ejercicios estructurados en torno al funcionamiento de la instalación de carga y de lastre de un B/T Petrolero, y se desarrolla usando un simulador de carga líquida.

Cada ejercicio en el simulador va precedido de una breve exposición y seguido de un examen de grupo, durante el cual se analizan la actuación y decisiones de los alumnos.



Durante la serie de ejercicios, los alumnos desempeñarán funciones específicas respecto a las operaciones de carga y otras operaciones que se simulen, asumiendo uno de ellos el papel de oficial a cargo de la operación simulada.

IV. DIRIGIDO

El curso está abierto a todos los oficiales de la Marina Mercante que deseen perfeccionar sus conocimientos y comprensión del desarrollo y control de las operaciones de carga y lastrado y de otras operaciones conexas a bordo de los petroleros. El curso proporcionará una formación más metódica a fin de consolidar y completar la experiencia adquirida durante el servicio a bordo de un petrolero.

V. CERTIFICACIÓN

La ENAMM otorgará la certificación respectiva, cuya especificación es como sigue:

CERTIFICADO "SIMULADOR DE LA MANIPULACIÓN DE CARGA Y DE LASTRE - OMI 2.06"

Requisitos a cumplir:

- Aprobar con nota mínima de CATORCE (14) el curso
- Asistencia a clases

La ENAMM, a la desaprobación del curso y a la asistencia a la totalidad del mismo, otorgará una constancia simple de participación.

VI. PROGRAMACIÓN - DESARROLLO

De Jueves a Sábados de 09:00 a 17:30 horas (30 horas Académicas)

VII. VALOR POR PARTICIPANTE

DOS MIL CON 00/100 SOLES (S/ 2,000.00)

VIII. ESTIMACIONES DE INGRESO / EGRESO

INGRESOS:

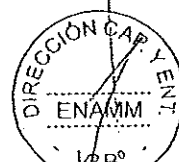
S/. 2,000.00 X 9 participantes = S/ 18,000.00

EGRESOS: (PAGO DE DOCENTE/COSTOS FIJOS Y VARIABLES)

S/ 8,093.09 + S/ 650.00 + S/ 950.00 = S/ 9693.09

IX. BECA INTEGRAL

Ingeniero Carlos BORJA García



"INSTRUCTORES Y EVALUADORES CON SIMULADORES MARINOS"

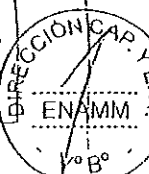
I. OBJETIVOS

- Conocer el concepto de simulación y su aplicación práctica
- Identificar los diferentes tipos de simuladores y su utilización en entrenamiento
- Concientizar en el rol del instructor de simulador, sus habilidades comunicacionales en el desarrollo del entrenamiento
- Ser capaz de desarrollar un programa de entrenamiento en simulador
- Diseñar, conducir y evaluar un ejercicio de simulación con objetivos específicos y globales

II. ESTRUCTURA Y CONTENIDO:

El curso se encuentra estructurado en SEIS (6) Unidades Temáticas a desarrollarse en TRES (3) días, haciendo un total de TERINTA (30) horas académicas.

Unidad temática 1 Introducción: La importancia de la simulación en la industria marítima	✓ Concepto de simulación ✓ La efectividad de la simulación ✓ Los beneficios de la simulación ✓ La simulación versus de experiencia práctica en simulación
Unidad temática 2 Diseño y tipos de simuladores	✓ El equipamiento del simulador ✓ Definir los elementos básicos de simulación ✓ Diferentes tipos de simuladores de acuerdo a las funciones ✓ Descripción de un simulador multi tarea ✓ Disposición de un simulador full misión
Unidad temática 3 El instructor de simulador	✓ Identificación de los roles del instructor ✓ La importancia de la actitud en el entrenamiento ✓ Reconocer la necesidad esencial de estar familiarizado con los simuladores como un requisito
Unidad temática 4 Conceptualización del programa de entrenamiento en el simulador	✓ Conceptualización y planificación del programa ✓ Discutir los objetivos de aprendizaje basados en simulación ✓ Describir y diseñar evaluación para el alumno ✓ Describir y diseñar el programa de evaluación de la formación ✓ Comprender el llenado de la hoja de trabajo / observación
Unidad temática 5 Habilidades comunicacionales interpersonales efectivas	✓ Elementos de comunicación que puedan mejorar la eficacia de la enseñanza ✓ Demostrar técnicas constructivas de retroalimentación ✓ Demostrar el conjunto de habilidades en su enseñanza para mantener el interés de los



	estudiantes ✓ Identificar conductas disruptivas en los participantes
Unidad temática 6 Conducir un ejercicio de simulación	✓ Explicar claramente los objetivos y expectativas ✓ Discutir la organización de los participantes: roles y responsabilidades ✓ Enumere los cuatro componentes de la sesión de simulación como: información, planificación, ejecución del ejercicio de simulación y análisis ✓ Listar los factores externos e internos que afecten la sesión de simulación ✓ Describir por qué es importante la familiarización con el simulador ✓ Listar las condiciones en las que se puede abortar un ejercicio de simulación ✓ Llevar a cabo una sesión de retroalimentación planificada

III. METODOLOGÍA

- a) Clases expositivas, explicativas y de simulación.
- b) Talleres demostrativos en forma individual y grupal.

IV. DIRIGIDO

Dirigido a Oficiales y Gente de Mar que han seguido el curso de Instructor OMI (OMI - 6.09).

V. CERTIFICACIÓN

La ENAMM otorgará la certificación respectiva, cuya especificación es como sigue:

CERTIFICADO "INSTRUCTOR Y EVALUADOR DE SIMULADORES MARINOS - OMI 6.10"

Requisitos a cumplir:

- Aprobar con nota mínima de CATORCE (14) el curso
- Asistencia a clases

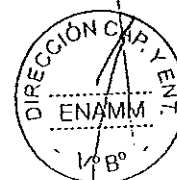
La ENAMM, a la desaprobación del curso y a la asistencia a la totalidad del mismo, otorgará una constancia simple de participación.

VI. PROGRAMACIÓN - DESARROLLO

De Lunes a Miércoles de 09:00 a 17:30 horas (30 horas Académicas)

VII. VALOR POR PARTICIPANTE

DOS MIL CON 00/100 SOLES (S/ 2,000.00)



VIII. ESTIMACIONES DE INGRESO / EGRESO

INGRESOS:

S/. 2,000.00 X 11 participantes = S/ 22,000.00

EGRESOS: (PAGO DE DOCENTE/COSTOS FIJOS Y VARIABLES)

S/ 8,093.09 + S/ 650.00 + S/ 950.00 = S/ 9,693.09

IX. BECA INTEGRAL

Capitán de Fragata Carlos Orlando HOLGUIN Valdivia



()

()